

De la labor del Colegio en la cuestión de un pretendido procedimiento curativo del cáncer

Contestación recibida en este Colegio de la Liga Española contra el Cáncer a los dos oficios remitidos en fecha 18 de febrero y de junio del corriente año.

* * *

«El Consejo de administración de la Liga Española contra el Cáncer, vistos los oficios que le han sido enviados por la Junta Directiva del Colegio Médico de la Provincia de Barcelona sobre el asunto del señor Pagés Corominas, ha acordado por unanimidad comunicar a usted las gestiones que lleva realizadas con anterioridad y los acuerdos tomados en su última sesión.

Deseando la Liga Española contra el Cáncer conocer objetivamente los efectos de un cierto medicamento preconizado por el señor Pagés Corominas, para el tratamiento del cáncer, decidió encomendar a su centro científico, el Instituto Nacional de Oncología, el estudio del mismo con las garantías necesarias para poder formar y emitir un juicio acertado sobre su eficacia, orientando así a los pacientes de aquella grave enfermedad y al público.

El Instituto de Oncología invitó a los médicos de ese Colegio que colaboran con el señor Pagés, a realizar ensayos en los hospitales de cancerosos que tiene bajo su jurisdicción, sin poder conseguir sus deseos por razones que no son de este lugar. En fecha no lejana comisionó a uno de los que suscriben, el Dr. Aguilar, para entrevistarse en Barcelona con el señor Pagés y fijar las condiciones de un ensayo serio del método preconizado por dicho señor, no pudiendo llegar a un acuerdo por lo oneroso de los gastos que la Liga Española contra el Cáncer había de realizar con tal objeto.

En vista de ello, la Liga Española contra el Cáncer, ha resuelto desistir de realizar los ensayos del método del Dr. Pagés, que deseaba llevar a cabo.

En cuanto a la pretensión de ese Colegio de que la Liga Española contra el Cáncer recabe del Sr. Director General de Sanidad la prohibición del empleo de los medicamentos preconizados por el Sr. Pagés para el tratamiento del cáncer, ensayados por algunos colegiados de ese Colegio de Barcelona, no se cree obligada a ello ni pertinente a su alta misión, ya que no ve en dicho empleo, realizado por profesionales, caso alguno de intrusismo médico.

Por lo demás, el Consejo de administración de la Liga por su parte y los que suscriben, presidente y secretario, por la suya propia, rechazan